

*Decanato*

## **ACTA N° 13**

### **REUNIÓN ORDINARIA**

REALIZADA EL DÍA MARTES

08 DE MAYO DE 2018, CONTINUACIÓN DE LA  
REUNIÓN ORDINARIA DEL 07.02.17, DECLARADA  
SESIÓN PERMANENTE, DEBIDO A LA SITUACIÓN DE  
EMERGENCIA GENERAL DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS

HORA DE INICIO: 08:15 a.m.

HORA DE FINALIZACIÓN: 11:30a.m.

**ASISTENTES:** Nelson Vioria (Decano-Presidente), José Andrés Abad (Director Académico y Secretario), Carlos Enrique Rondón (Director Administrativo); **REPRESENTANTES DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS PRIMORDIALES:** Jhon Cruz (Jefe (E) Dpto. de Biología), Carlos Ayala (Jefe del Departamento de Química), María González (Jefa del Departamento de Matemática), Yoan Parra (Jefe del Departamento de Física), Eulogio Chacón (Director del ICAE) y Javier Estrada (Director del IJBM); **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Jaime E. Péfaur, Kay Tucci, Myriam Chourio y Fidel Muñoz Pinto; **REPRESENTANTE ESTUDIANTIL:** Luis Gerardo Paredes; **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Eleazar León.

**Nota:** La Profesora **María González** asumió la condición de Consejera para completar el quórum reglamentario.

## I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

- 1.1 Acta N° 09 del 20.03.18
- 1.2 Acta N° 10 del 10.04.18 (total de la misma – menos los puntos 3.2 y 5.1)
- 1.3 Acta N° 11 del 17.04.18

**DECISIÓN:** *Aprobadas en definitiva*

- 1.4 Acta N° 12 del 24.04.18

**DECISIÓN:** *Aprobada en principio, sujeto a que en el transcurso de la semana se presenten las observaciones.*

## II INFORME DE AUTORIDADES

### II A) DEL DECANO

#### 2.1 El Decano informó de las comunicaciones recibidas del Consejo Universitario, las cuales se detallan a continuación:

1. Comunicación N° CU-0967/18 de fecha 30.04.2018 del Consejo Universitario informando que conoció el contenido de la comunicación CON/FAC N°214/18, de fecha 24.04.2018, mediante la cual informa que en reunión ordinaria N°12 celebrada en la misma fecha, el Consejo de Facultad aprobó notificar sobre el nombramiento del Profesor Jhon F. Cruz Gómez, C.I.V.-15.620.848, categoría Titular a Dedicación Exclusiva, como **Jefe (E) del Departamento de Biología de esa Facultad por el lapso comprendido del 01.05.2018 hasta el 23.09.2018**. En tal sentido, le notifico que el Consejo Universitario **aprobó la designación, por el lapso señalado.**

**DECISIÓN:** *En Cuenta*

El **Decano** informó sobre los concursos AT de la Facultad de Ciencias entre los cuales se encuentran los siguientes: Asistente Administrativo (E3-N2), Oficinista (E2- N2), Recepcionista (E2-N1), Técnico Electromecánico (E3-N2), Asistente de Investigación en Ciencias Básicas Naturales y Aplicadas ( E4-N4), Secretaria (E2-N4), Programador de Sistemas (E3-N4) Auxiliar de Laboratorio (E2-N4) y Auxiliar de Archivo (E2-N2), todos los cargos ofertados son a tiempo completo.

**DECISIÓN:** *En Cuenta*

Por otra parte, el **Decano** informó que llegaron los informes de insuficiencias de los Departamentos de Matemáticas, Química y Biología y de los Institutos IJBM y ICAE, como también Dirección Administrativa y Dirección Académica de la Facultad de Ciencias. Física lo enviará vía electrónica.

**DECISIÓN:** *Consolidar toda la información en un documento que será enviado a las Dependencias Centrales y a entes gubernamentales.*

2. Comunicación N° CU-0868/18 de fecha 23.04.2018 del Consejo Universitario informando que conoció el contenido de su comunicación CON/FAC-N°172/18, de fecha 10.04.18 y aprobó la comunicación DF-232/2016, de fecha 07.12.2016, del Departamento de Física, donde anexan el oficio del Coordinador de la Comisión Electoral de esa Unidad Académica, en el que emite el resultado de las elecciones para elegir al Director y Subdirector del Centro de Estudiantes en Semiconductores, resultando electos los profesores Manuel Morocoima y Ernesto Calderón Quintero. Debido a un error administrativo involuntario, no se procesó el trámite respectivo ante este Máximo Organismo en la fecha indicada. Por tal razón, solicita ante este cuerpo la aprobación definitiva del nombramiento de los Profesores **Manuel Morocoima**, C.I.V.-9.283.383, Titular a Dedicación Exclusiva, como el **Director del Centro de Estudios de Semiconductores (CES)** y **Ernesto Calderón Quintero**, C.I.V.-6.128.081, Titular a Dedicación Exclusiva, como el **Subdirector**, por el período de tres (3) años, comprendido entre el 17.01.2017 hasta el 16.01.2020, en un todo de acuerdo al artículo 16, del Reglamento del Centro de Semiconductores. Al respecto, el Consejo Universitario **aprobó las designaciones, por los lapsos señalados.**

**DECISIÓN:** *En Cuenta*

3. Comunicación N° CU-0880/18 de fecha 23.04.2018 del Consejo Universitario informando que conoció el contenido de la comunicación N°UAI-0105.18, de fecha 16.04.18, mediante la cual informa que esa Unidad, de conformidad con lo establecido en los artículos 40 y 41 LOCGRYDNC, efectuará la verificación de la correcta formación de la Cuenta del ejercicio económico financiero 2016, presentada por la Unidad Administrativa Central de la Universidad de Los Andes. En tal sentido, para realizar esta actividad se designó a los siguientes funcionarios Janeth Angulo C.I.V.-11.954.247, Alice Araujo C.I.V.-11.957.977, Mary Bolívar C.I.V.-17.341.328, Francisco Vera C.I.V.-15.756.645, Darvelys Candaes C.I.V.-11.468.150, Vanessa Rojas C.I.V.-15.755.942. Adicionalmente, esta actividad será coordinada por la Ciudadana María Eugenia Graterol Paredes C.I.V.-12.346.653, todos adscritos a ese Órgano de Control Fiscal. A tal efecto, los prenombrados funcionarios tienen plena competencia de realizar, en las dependencias universitarias, todos los requerimientos y actividades que consideren necesarias a fin de ejecutar la presente revisión, por lo tanto, se le estima prestar la mayor colaboración para el cabal cumplimiento de la labor que les ha sido encomendada. Al respecto, el Consejo Universitario quedó en cuenta. Igualmente solicitar a los Decanos y Vicerrectores- Decanos de Facultades y Núcleos y Directores de Dependencias Centrales, la mayor colaboración con los analistas designados

**DECISIÓN:** *En Cuenta*

4. Comunicación N° CU-0826/18 de fecha 16.04.2018 del Consejo Universitario informando que se acordó ratificar que a partir de la presente fecha, no es necesario que las extensiones o ampliaciones de cupo de las facultades y núcleos, sean consideradas y aprobadas por este Máximo Organismo. Es competencia de los Consejos de Facultad o Núcleo decidir su incremento o extensión de cupos y notificar a la Oficina de Admisión Estudiantil (OFAE), para su conocimiento y fines consiguientes.

**DECISIÓN:** *En Cuenta*

5. Comunicación N° CU-0999/18 de fecha 30.04.2018 del Consejo Universitario informando que conoció el contenido de la comunicación CON/FAC N°070/18, de fecha 20.02.2018 suscrita por el Profesor José Andrés Abad Reyes Decano (E) del Consejo de Facultad de Ciencias, por medio de la cual solicita la autorización para realizar el cambio de área de Física General a **Técnicas de la Investigación**, así como también, el llamado a concurso de credenciales para un (1) cargo en la categoría de Instructor a Tcv 7 h/s, adscrito al Departamento de Física de la Facultad de Ciencias. Los recursos provienen de la rescisión de contrato a partir del 16.10.2017 del Profesor **Yunior F. Pérez Araujo**, Instructor a Tcv 7 h/s, aprobado por el Consejo Universitario según Resolución CU/DAP 3417 DE FECHA 27.11.2017. Al respecto, el Consejo Universitario **aprobó el informe.**

**DECISIÓN:** *En Cuenta*

## **II B) DEL DIRECTOR ACADÉMICO**

El Prof. **Andrés Abad** informó que recibió comunicación de Directora de Escuela Básica solicitando el auditorio A10 para acto de grado alumnos de primaria.

También informó sobre los requerimientos básicos de papelería. ORE necesita para los expedientes hojas papel bond tamaño carta y tiene la fotocopidora dañada. Los laboratorios de computación presentan problemas porque se están dañando las máquinas.

**DECISIÓN:** *En Cuenta*

## **II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO**

El Prof. **Carlos Rondón** informó que tiene requerimientos de bombillos, balastos, aceites, guadañas, plomería, carpintería (thinner, sellador, pega blanca), área de limpieza (cloro y desinfectante), en la parte administrativa (deficiencia de papel, tóner y arreglo de fotocopidora), también informó que hay jubilaciones y renuncias.

**DECISIÓN:** *En Cuenta*

## **II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO – DIRECTOR ICAE – DIRECTOR IJBM**

### Jefe de Departamento de Biología

El Prof. **Jhon Cruz** informó sobre las deficiencias del departamento estimando mil seiscientos millones de bolívares para los equipos dañados y para los reactivos siete mil millones de bolívares. También informó que tiene operativa una sola impresora.

**DECISIÓN:** *En Cuenta*

### Jefe de Departamento de Química

El Prof. **Carlos Ayala** informó sobre el avance de asignaturas de la octava semana. En cuanto el informe de insuficiencias y limitaciones comentó que el Laboratorio de Química Inorgánica se está realizando algunas prácticas a micro escalas con el fin de no agotar los reactivos.

### Director del Instituto de Ciencias Ambientales y Ecológicas

El Prof. **Eulogio Chacón** informó sobre las insuficiencias y limitaciones en el desarrollo de la Docencia y la Investigación, deserción de estudiantes, renunciaciones de profesores y personal ATO, falta de productos de limpieza, material y equipos de oficina y servicios básicos. Lo esquematizo en cuatro aspectos:

- ✓ *Insuficiencias y limitaciones de la infraestructura operativa general:* El presupuesto es insuficiente para comprar material de oficina e insumos básicos (no hay fotocopidora, central telefónica, no cuenta con un internet eficiente, y los equipos se están deteriorando por falta de mantenimiento).
- ✓ *Limitaciones por inseguridad:* Pérdida por equipamiento (computadoras, materiales y bienes personales). Robo de uno de los vehículos por tanto se mantiene la flota de los cuatro vehículos restantes fuera de las instalaciones de la facultad.
- ✓ *Disminución del personal DI, ATO, Estudiantes:* Un alto porcentaje de profesores se ha jubilado sin obtener una reposición en igual número, lo mismo ha sucedido con el personal ATO esto ha traído como consecuencia, una merma en las actividades de investigación, acarreando falta de celeridad en los trámites administrativos y técnicos. La deserción estudiantil de postgrado constituye una gran pérdida de esfuerzo, dedicación y recursos. Por ello esta falta de personal les impide realizar las actividades de investigación de manera normal o por lo menos constante lo que a la larga deriva en una disminución de la productividad científica del Instituto.
- ✓ *Limitaciones de la Docencia:* Presupuesto insuficiente para la Docencia y salidas de campo.

**DECISIÓN:** *En Cuenta*

### Director del Instituto Jardín Botánico de Mérida

El Prof. **Javier Estrada** informó que desde el 2015 han sido objeto de robos dentro del Jardín Botánico, en la *Casa de Postgrado* se han llevado tres computadoras, impresoras, deshumidificador, microscopios, cocina, microondas. En el *depósito nuevo* se llevaron desmalezadoras, herramientas, máquinas de corte, la sierra entre otros. También están robando a los visitantes y hubo un conato de agresión sexual. En cuanto a la *Unidad de Apoyo Secretaria y de Servicios*, hubo una jubilación cuyo cargo está sin reponer, no se dispone de fotocopidora, marcadores permanentes, goma blanca, carpetas de lomo ancho, CD, bolígrafos y servilletas y se han presentado limitaciones desde el año 2016 con el uso del internet y la energía eléctrica. En la *Biblioteca Jardín Botánico "Dr. Francisco Tamayo"*, los libros se están deteriorando lentamente motivado a que el deshumidificador que mantenía el ambiente seco se dañó hace más de un año y no ha podido ser reparado por falta de presupuesto.

El personal que realizaba el montaje del material vegetal en el *Herbario* se jubiló y no se ha hecho la reposición del cargo, recientemente hubo una inundación en uno de los laboratorios de biología ubicado arriba del herbario causando una filtración al techo cielo raso, esto ocasiono la caída del techo y la inundación en parte del herbario causando un peligro para las muestras que aquí se encuentran; así mismo, hay tres impresoras que no funcionan por falta de cartuchos tóner y mantenimiento, no hay material para el montaje de muestras y los laboratorios carecen de personal técnico especializado y de servicio de mantenimiento e iluminación y plomería.

**DECISIÓN:** *En Cuenta*

### Jefe de Departamento de Física

El Prof. **Yoan Parra** informó sobre el avance de asignaturas de la octava semana en el cual se detalló que el 35% es Dictado y el 28% Evaluado. También informó que las insuficiencias y limitaciones del departamento son, falta de equipo y material de laboratorio, en términos generales eran similares a las explicadas por los otros jefes, pero destacó, que en el informe que envió vía correo electrónico se encontraba más detallado.

**DECISIÓN:** *En Cuenta*

### Jefa de Departamento de Matemáticas

La Prof. **María González** informó que los pizarrones de las aulas docentes están en estado crítico, ya que se encuentran muy lisos por lo que la tiza no se marca y los estudiantes tienen dificultad para leer lo que está escrito, las aulas no cuentan con suficiente iluminación casi todos los bombillos están quemados, también comentó que la dotación de marcadores y tiza alcanza hasta este semestre y para el próximo requiere de una nueva dotación, no tienen material de apoyo docente para los profesores como lo es el bolígrafo, lápices y marcadores. En el personal docente, hay deficiencias debido a las renunciaciones de cuatro (04) profesores y los permisos no remunerados de nueve (09). También hay siete (07) profesores en permiso de beca, hay veinticinco (25) profesores activos y seis (06) contratados.

**DECISIÓN:** *En Cuenta*

### III MATERIA DE URGENCIA

3.1 Comunicación DECA/CIENCIAS N°050/18 del Decanato de Ciencias remitiendo los recaudos presentados por un (1) aspirante inscrito en el **Concurso de Credenciales**, que ha sido llamado para cubrir un (1) cargo a nivel de **Asistente a Dedicación Exclusiva**, en el área de **Física del Estado Solido Sub-área: Física de Altas Energías y Detección de Radiación**, para el Departamento de Física de esta Facultad. El aspirante inscrito es: **MSc. Juan Carlos Villegas Brito**, C.I.V.-19.593.640.

**Comunicación aceptada como moción de urgencia con seis de seis (6/6) votos a favor.**

**DECISIÓN:** *Se realizó la revisión de Credenciales del MSc. Juan Carlos Villegas Brito, obtuvo una puntuación de 23.19, por lo cual quedó admitido para la prueba de conocimientos que se realizará entre los días 9 y 11 de Mayo.*

**Inicio de Receso: 8:25 a.m**

**Reinicio: 9:10 a.m**

3.2 Comunicación CDDB-085.18 de fecha 02.05.2018 del Departamento de Biología informando que las Bachilleres **García Márquez Karen Andreina**, C.I.V.-27.364.020 y **Nava Zambrano Llenia Beatriz**, C.I.V.- 25.707.208, **concuraron y ganaron** para dos (02) cargos de preparador en la asignatura de **Laboratorio de Zoología**, es por ellos que se solicita la tramitación respectiva para la contratación de las Bachilleres García y Nava con una remuneración de ciento cuarenta mil bolívares mensuales a partir del 15 de mayo del presente año.

**Comunicación aceptada como moción de urgencia con seis de seis (6/6) votos a favor.**

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir ante DAES)*

3.3 Comunicación CD-017.18 de fecha 07.05.2018 de la Coordinadora de la Comisión Docente informando que se consideró la solicitud de Diferimiento de inicio de clases para el período lectivo a 2019 de la Bachiller **Becerra Castillo Adriana**, C.I.V.-28.037.450 estudiante de la Carrera de Biología. Una vez considerada la misma, se acordó sugerir al Consejo de Facultad aprobar la solicitud de la Bachiller Becerra, por motivos económicos, esta solicitud la realiza según oficio de OCRE D/062/2000 de fecha 15 de febrero de 2000, Definición de Procedimientos Inherentes al Área Estudiantil.

**Comunicación aceptada como moción de urgencia con seis de seis (6/6) votos a favor.**

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir OCRE con copia a ORE y a la Br.)*

### IV AGENDA "A"

#### DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

4.1 Comunicación CDDB-081-2018 de fecha 25.04.18 remitiendo el Veredicto emitido por los miembros del Jurado para considerar el Trabajo Especial de Grado titulado: **"Estudio del efecto anti-inflamatorio de la sub-fracción SAM A1 de Uncaria tomentosa sobre macrófagos activados de la línea RAW 264.7"**, que presentó la Br. **Pérez Vázquez, Kenia Nairit**, C.I. V-20.152.422, para optar al título de Licenciada en Biología. La Profesora María Marcano fue la tutora académica del Trabajo Especial de Grado de la Br. Pérez.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

4.2 Comunicación CDDB-084-2018 de fecha 30.04.18 solicitando la **Contratación** como Preparador del Br. **Sánchez López, José Armando**, C.I V-23.814.693, para el Laboratorio de Ecología con 6 h/s, a partir del 15.05.18 hasta el 31.12.18, con un sueldo mensual de ciento cuarenta mil bolívares con cero céntimos (Bs. 140.000,00).

**DECISIÓN:** *Aprobado (Tramitar ante DAES)*

#### DEPARTAMENTO DE FÍSICA

4.3 Comunicación DF-075/2018 de fecha 18.04.18 remitiendo el **Acta Veredicto** del Jurado Ad-hoc que conoció la credencial de mérito presentada por el profesor **Néstor Daniel Sierralta Méndez**, C.I. V-9.327.107, Asistente a Dedicación Exclusiva, con la finalidad de **ascender** a la categoría de Profesor **Agregado** a Dedicación Exclusiva, en base al Artículo 164 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación, a partir del 02.05.18.

**DECISIÓN:** *En cuenta del acta. Aprobado el ascenso (Remitir a la DAP)*

4.4 Comunicación DF-077/2018 de fecha 20.04.18 proponiendo el **Jurado Ad-hoc** que conocerá las credenciales de mérito presentadas por el profesor **Edgard Belandria**, C.I. V-9.464.984, Agregado a Dedicación Exclusiva, para

ascender a la categoría de profesor Asociado, por la aplicación de los Artículos 165 y 189 del Estatuto de Personal Docente y de Investigación (EPDI-ULA). Para tal fin, proponen como Jurado a los profesores:

**Manuel Morcoima**

(Coordinador)

**Chrystian Power**

**Eugenio Quintero**

El Jurado propuesto está en capacidad de evaluar los trabajos científicos que presenta el profesor Blandria en su especialidad.

**DECISIÓN:** *Aprobado el Jurado (informar al Jefe de Departamento con copia al Jurado)*

4.5 Comunicación DF-081/2018 de fecha 25.04.18 informando que el Consejo de Departamento hace de su conocimiento que una vez revisadas las credenciales presentadas por el Profesor **Gerson Márquez**, C.I. V-17.357.452, Asistente a Dedicación Exclusiva, para ascender a la categoría de profesor Agregado según el artículo 164 del EPDI, el **Jurado Ad-Hoc** nombrado para tal fin, por la naturaleza de los recaudos presentados, **quedó** recomendar al Profesor Márquez solicitar de nuevo su ascenso por el artículo 188 del EPDI. En tal sentido, el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 15 de fecha 25.04.18, una vez revisada la comunicación s/n de fecha 18.04.2018 del Profesor Márquez, acordó lo siguiente: **Dejar sin efecto** el oficio DF-060 del 04.04.18 donde se solicita jurado para el ascenso del Profesor en Márquez por el artículo 164. Para tal fin, proponen como Jurado a los profesores:

**Alberto Patiño**

(Coordinador)

**Alexander Carrasco**

**Yoan Parra**

El Jurado propuesto está en capacidad de evaluar los trabajos científicos que presenta el profesor Márquez en su especialidad.

**DECISIÓN:** *Dejar sin efecto el oficio anterior y nombrar el mismo jurado utilizando el artículo 188 del EPDI-ULA.*

4.6 Comunicación DF-084/2018 de fecha 02.05.18 solicitando la **jubilación** del Profesor **Luis Nieves Rojas**, C.I V-9.263.672, Auxiliar Docente V, a Dedicación Exclusiva, a partir del 24.09.18.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

#### DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

4.7 Comunicación DM/051.18 de fecha 24.04.18 informando que el Consejo de Departamento, en reunión ordinaria N° 9 de fecha 24.04.18, acordó ratificar la política que tiene esa Unidad Académica sobre el plan de formación:

1. Obtener un título de estudios de postgrado por lo menos equivalente a la Maestría de Matemáticas.
2. Realizar el Componente Docente Básico en Educación Superior (150 horas) 4 meses.

En relación al punto N° 4 donde señala "que las unidades académicas apoyen a los profesores jóvenes que han conseguido una beca en el exterior para que la ULA les otorgue la figura de becario y la unidad académica cubra la carga docente", es política del departamento apoyar a los profesores que consiguen beca para continuar su formación académica y asumirá la carga docente siempre que esto sea posible

**DECISIÓN:** *Diferido*

4.8 Comunicación DM/053.18 de fecha 24.04.18 informando que el Consejo de Departamento, en reunión ordinaria N° 9 de fecha 24.04.18, acordó apoyar los mecanismos de ingreso que actualmente tiene la Universidad, el ingreso por asignación OPSU y por Prueba de Habilidades Específicas (PINA).

**DECISIÓN:** *En cuenta*

#### DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

4.9 Comunicación DQJ-105.18 de fecha 18.04.18, remitiendo el **Acta Veredicto Aprobatoria** del Jurado *Ad-hoc* que conoció las credenciales de mérito presentadas por el profesor **Ricardo Rafael Contreras**, C.I. V-12.352.649, Asociado a Dedicación Exclusiva, con la finalidad de **ascender** a la categoría de profesor **Titular**, a partir del 15.09.18, por la aplicación del Artículo 189 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes (EPDI-ULA). El Consejo de Departamento revisó la Resolución N° CU/DAP 2155, Sesión del 16.09.2013, del último ascenso del Profesor Contreras como Asociado y la misma cuenta con la antigüedad requerida.

**DECISIÓN:** *En cuenta del acta. Aprobado el ascenso (Remitir a la DAP)*

#### INSTITUTO DE CIENCIAS AMBIENTALES Y ECOLÓGICAS

4.10 Solicitud de permiso remunerado para la profesora **Lirey Ramírez**, C.I V-17.323.288, Asistente a Dedicación Exclusiva, por el período de tres (03) días, del 23 al 24 de abril de 2018, con el fin de viajar a la ciudad de Caracas para realizar trámites personales. Su carga docente será cubierta por el Prof. Fermín Rada.

**DECISIÓN:** En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)

#### INSTITUTO DE JARDÍN BOTÁNICO DE MÉRIDA

4.11 Solicitud de permiso remunerado para la profesora **Yuribia Vivas Arroyo**, C.I V-9.640.654, Instructor a Dedicación Exclusiva, por el período de cinco (05) días, del 07 al 11 de mayo de 2018, con el fin de viajar a la ciudad de Caracas para realizar trámites académicos relacionados con la tesis del doctorado. Su carga docente será cubierta por la Prof. Francisca Ely.

**DECISIÓN:** En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)

#### SOLICITUDES VARIAS

4.12 Comunicación s/n de fecha 25.04.18 suscrita y firmada por el Prof. **Ricardo Contreras**, C.I V-12.352.649, Asociado a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento de Química, mediante la cual hace un planteamiento sobre la situación de salubridad de la Facultad de Ciencias.

**DECISIÓN:** Diferido

#### V MATERIA DIFERIDA

5.1 Comunicación DF-079/2018 de fecha 24.04.18 del Departamento de Física, cumplen con remitir la **Renuncia** de la Profesora **Yormary Natahy Colmenares Calderón**, C.I. V-19.752.634, Asistente a Dedicación Exclusiva, a partir del **01.03.18**, al cargo de Profesor Asistente a Dedicación Exclusiva. Cabe resaltar que la profesora Colmenares venía desempeñando dicho cargo desde el **16.09.13** en el área de **Física de Superficies** y presenta su renuncia por asuntos profesionales y por la crisis económica-social del país por la cual está atravesando.

**Nota:** Punto 3.7 de Materia de Urgencia de la agenda del Consejo de Facultad de fecha 24.04.17.

**DECISIÓN:** Diferido

#### VI AGENDA "B"

#### MATERIA DE DISCUSIÓN

6.1 Estrategia de sobrevivencia de la Facultad de Ciencias.

**DECISIÓN:** Diferido

6.2 Política de Formación en Postgrado de los profesores de ingreso reciente.

**DECISIÓN:** Diferido

Dr. Nelson Vilorio Abreu  
Decano - Presidente

Dr. José Andrés Abad R.  
Secretario

NV/JAAR/rosmay  
08.05.18